

Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.

Fecha última actualización

2025-09-04

Estado

Inscrito

Tipo formato integrado

HT Plantilla Único - Hijo

Número

83295

Descripción

Nombre propuesto en el inventario

Cambio de la clase de uso de un inmueble al cual se le presta el servicio público

Nombre

Cambio de la clase de uso de un inmueble al cual se le presta el servicio público

Nombre estandarizado

Cambio nivel o clase de uso de un inmueble

También se conoce como

Cambios en la factura de servicio publico

Propósito de cara al usuario

Cambiar la clase de uso actual del inmueble en el cual se presta el servicio público de acuerdo con la utilización que éste tiene, puede ser residencial, industrial, comercial, oficial o especial.

¿Se puede realizar por medios electrónicos?

parcialmente

URL de acceso al trámite en línea

<https://pqr.emab.gov.co/>

URL donde se encuentra el manual de usuario

Anotaciones básicas

Para cambios en la factura:1.Nombre del propietario: Solicitud del usuario mediante las líneas de atención formales de la empresa(modulo pqrsl, correo institucional PQRS, línea limpia, o presencial en la sede administrativa) - Factura - documento que acredite la propiedad. 2. Cambio de dirección y/o Estrato o Uso: Solicitud del usuario mediante las líneas de atención formales de la empresa (modulo pqrsl, correo institucional PQRS, línea limpia, o presencial en la sede administra)-factur

Información del resultado final

Nombre del resultado

Cambio de la clase de uso del inmueble

Tiempo de obtención

3 día(s) hábil

¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención?

Al usuario se le vera reflejado en la siguiente facturación.

Medio por donde se obtiene el resultado

Correo electrónico
Correo certificado
Presencial
Página web [Link](#)

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Ley	142	1994	Artículos 128 - 135		
Decreto único reglamentario	1077	2015	Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 3, Sección 2, Subsección 2, Último(s)-dígito(s) 6		

Decreto único reglamentario	1077	2015	Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 3, Sección 2, Subsección 5, Último(s)-dígito(s) 23	
-----------------------------	------	------	---	---

Información de ejecución

Puntos de atención

En un punto de atención específico de la institución
[Ver puntos de atención](#)

Fecha de ejecución

Cualquier fecha

Registro dirigido a

Instituciones o dependencias públicas

Ciudadano

Organizaciones

Extranjeros

Situaciones de vida

Ninguno

Clasificación temática

Servicios públicos

Qué se necesita

1 Reunir documentos y cumplir condiciones



Verificación institución

Solicitud de cambio de nombre de propietario, : Solicitud con datos completos del inmueble y del usuario, adjuntando recibo del agua luz o facturación directa por el cual se factura el servicio de aseo y documento que lo acredite la propiedad. Solicitud de cambio dirección y/o de Estrato o uso: Solicitud con datos completos del inmueble y del usuario, adjuntando recibo del agua luz o facturación directa por el cual se factura el servicio de aseo

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita

2 Cumplir condiciones



Verificación institución

Solicitud de cambio de nombre de propietario, : Solicitud con datos completos del inmueble y del usuario, adjuntando recibo del agua luz o facturación directa por el cual se factura el servicio de aseo y documento que lo acredite la propiedad. Solicitud de cambio dirección y/o de Estrato o uso: Solicitud con datos completos del inmueble y del usuario, adjuntando recibo del agua luz o facturación directa por el cual se factura el servicio de aseo

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita

3

Recibir visita técnica**Verificación institución**

La entidad realiza Visita de verificación del inmueble, según el caso, ya sea cambio de dirección y/o Estrato o uso , para confirmar la veracidad de los datos

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita

4

Notificarse de la respuesta**Canal de atención**

La respuesta se da a través de cuatro medios: Correo electrónico certificado (pqryservicioalcliente@emab.gov.co), notificación escrita certificada, y si se radica por el modulo la solicitud, allí mismo se hace el seguimiento y consulta a la respuesta presentada.

Medio**Detalle**

Web

[Modulo de PQR, se realiza el seguimiento a la solicitud y se da la respuesta a través el mismo modulo.](#)

Correo electrónico

pqryservicioalcliente@emab.gov.co

Presencial

[Presencial en los puntos de atención indicados por la institución](#)

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

**Cambio de la clase de uso del inmueble**

Medio por donde se obtiene el resultado: Correo electrónico, Correo certificado, Presencial, Página web

Medio para seguimiento del usuario**- Seleccione el(los) canal(es)**

Medio	Detalle
Telefónico	Fijo (57)(607) 7000488 , Horario de atención: 7:00 am a 12:00m y 12:30m a 4:00 p.m. días hábiles.
Web	Web Modulo de Atención al ciudadano, el cual se encuentra ubicado en la pagina web de la entidad en la sección preguntas frecuentes, en la parte inferior. Puede radicar y consulta sus solicitudes
Correo electrónico	pqryservicioalcliente@emab.gov.co
Presencial	Presencial en los puntos de atención indicados por la institución Ver puntos de atención

